

RESULTADOS DEL FONDO CONCURSABLE 2

MI BARRIO, MI HOGAR CIUDAD DE SANTA CRUZ

"PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA URBANA
PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO"

Para más información:

www.planificacion.gob.bo



Mi Barrio mi Hogar

N°	RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROYECTO	DISTRITO
1	ROSARIO BALLESTEROS ARAMAYO	CONSTRUCCIÓN DE CASA COMUNAL, BARRIO LOS CLAVELES U.V. 202	6
2	RICHARD PEREDO DURÁN	MEJORAMIENTO VIAL, EL DORADO NORTE U.V. 203	6
3	ROXANA MEJÍA	MEJORAMIENTO VIAL, BARRIO GUAPILO NORTE U.V. 270 - A	6
4	NATIVIDAD VARGAS ORELLANA	MEJORAMIENTO VIAL, BARRIO LIBERTAD U.V. 201 - 313 -317	6
5	MARLEN RODRÍGUEZ JALDÍN	MEJORAMIENTO VIAL, AVENIDA ROBERTO FERNÁNDEZ - BARRIO FABRIL - BARRIO CONSTRUCTOR U.V. 95	7
6	SHEIN FERNÁNDEZ ALCÓN	MEJORAMIENTO VIAL, BARRIO GUAPILO JUNÍN U.V. 226	7
7	SANDRA ROMÁN	MEJORAMIENTO VIAL, BARRIO MILITAR U.V. 95	7
8	FREDDY SUAZNÁBAR BALLESTEROS	MEJORAMIENTO VIAL, AVENIDA CUMAVI ENTRE 6TO Y 7MO ANILLO	7
9	ALFREDO AYALA CABEZAS	MEJORAMIENTO VIAL, BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE U.V. 100	7
10	HENRRY GUTIÉRREZ FARELL	MEJORAMIENTO VIAL, BARRIO LIBERTAD U.V. 89	7
11	ROSARIO ESCALERA	MEJORAMIENTO VIAL, BARRIO 5 DE NOVIEMBRE U.V. 98	7
12	TOMÁS RAMÍREZ VEDIA	MEJORAMIENTO VIAL, BARRIO SUCRE CALLE 12 U.V. 89	7
13	DILVER COLQUE FLORES	MEJORAMIENTO VIAL, BARRIO 18 DE MARZO U.V. 84	7
14	JOSÉ QUEVEDO HUAYLLA	MEJORAMIENTO VIAL, CALLES 15 DE DICIEMBRE Y 15 DE NOVIEMBRE D-7 UV.84	7
15	CÁNDIDO MARTÍNEZ	MEJORAMIENTO VIAL, BARRIO URKUPIÑA U.V. 161	8
16	STIVEN RUEDA GUTIÉRREZ	MEJORAMIENTO VIAL Y CANAL DE DRENAJE, BARRIO MINERO	8
17	YARLINE JASMÍN CUENCA	MEJORAMIENTO VIAL, BARRIO 13 DE JULIO U.V. 160	8
18	SEBASTIÁN VÍCTOR MÉRIDA	MEJORAMIENTO VIAL, BARRIO CRISTO REY U.V. 163	8
19	BENITO CALLA AGUILAR	MEJORAMIENTO VIAL, BARRIO SANTA ELENA	8
20	MARCOS MOLLO	MEJORAMIENTO VIAL, BARRIO SAN MARTÍN U.V. 101	8
21	LUSBERT QUIROGA CASTRO	CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNAL, BARRIO LAS VEGAS U.V. 117	9
22	OLIVIA N. LEDEZMA LÓPEZ	MEJORAMIENTO VIAL, AVENIDA CRUZ DEL SUR TRAMO 7MO Y 8VO ANILLO	9
23	ADELA MALDONADO FERNÁNDEZ	MEJORAMIENTO VIAL, UV 135 Y UV 136	10
24	BEATRIZ VARGAS	MEJORAMIENTO VIAL, DISTRITO 10 CIUDADELA BAJO DEL ORIENTE U.V. 136-137	10
25	LADISLAO SOLÍZ CARRIAZO	MEJORAMIENTO VIAL, BARRIO LA FORTALEZA U.V. 178 - 179	12
26	JUAN HUANCA QUISPE	MEJORAMIENTO VIAL, BARRIO PERCY FERNÁNDEZ U.V. 167 - 168	12
27	IVER ILLANES ORINOCHI	MEJORAMIENTO VIAL, BARRIO 4 DE OCTUBRE	12
28	ERICA ORTÍZ QUIROGA	MEJORAMIENTO VIAL, BARRIO ROCA Y CORONADO U.V. 166	12
29	AGRIPINO PACHACOPA VELA	MEJORAMIENTO VIAL, BARRIO PLAN 4000 CALLE DEL CARMEN	12
30	JAVIER AMACHUY OLLISCO	MEJORAMIENTO VIAL, BARRIO VILLA AMBORÓ U.V.241	12
31	CARLOS LOAIZA SOLÍZ	MEJORAMIENTO VIAL, BARRIO EL TRIUNFO U.V. 173 - 174	12

**"PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA URBANA
PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO"**

**CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL AL FONDO CONCURSABLE
"MI BARRIO MI HOGAR 2"**

CIUDAD: SANTA CRUZ DE LA SIERRA

En el marco de la Convocatoria Nacional del Fondo Concursable "Mi Barrio Mi Hogar 2", publicada el 26 de marzo de 2019, se lanza la presente convocatoria Departamental, conforme a las siguientes bases y condiciones.

I. POSTULANTES: Podrán participar todas las juntas de vecinos de todos los distritos de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra preferentemente aquellas que cuenten con personería jurídica vigente.

II. TIPOS DE PROYECTO: Se recibirán solicitudes de los postulantes, para la siguiente tipología de intervenciones integrales, que forman parte del componente Infraestructura Urbana del Programa:

SUB COMPONENTE	TIPO DE PROYECTO	HABILITADO PARA LA CIUDAD
VIAL	MEJORAMIENTO DE VÍAS VEHICULARES	SI
	MEJORAMIENTO DE VÍAS PEATONALES	SI
MEDIO AMBIENTE	CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS VERDES	SI
	CONSOLIDACIÓN DE ÁREAS FORESTALES / REFORESTACIÓN	SI
EQUIPAMIENTO	CONSTRUCCIÓN / AMPLIACIÓN / REFACCIÓN DE ÁREAS DE RECREACIÓN	SI
	CONSTRUCCIÓN / AMPLIACIÓN / REFACCIÓN DE ÁREAS DEPORTIVAS	SI
	CONSTRUCCIÓN / AMPLIACIÓN / REFACCIÓN DE CASAS COMUNALES	SI
	CONSTRUCCIÓN / AMPLIACIÓN / REFACCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE APOYO AL TURISMO	SI
	DOTACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	SI
	CONSTRUCCIÓN / AMPLIACIÓN / REFACCIÓN DE SISTEMAS DE DRENAJE	SI
	CONSTRUCCIÓN / AMPLIACIÓN / REFACCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN	SI
	CONSTRUCCIÓN / AMPLIACIÓN / REFACCIÓN DE AGROMERCADOS / GRADERÍAS	SI

III. CONTENIDOS DE LAS POSTULACIONES: La carpeta de solicitud deberá ser entregada en las oficinas departamentales del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS), ubicadas en calle prolongación Beni N° 20, con la información descrita en página web del Ministerio de Planificación del Desarrollo (www.planificacion.gob.bo).

Se recuerda a los postulantes que el proyecto propuesto deberá ser el resultado de un **proceso participativo y consenso social** de la junta o de varias juntas de vecinos pertenecientes a los distritos de la ciudad.

IV. MONTO MÁXIMO POR PROYECTO: El monto máximo por proyecto a ser financiado no podrá ser mayor a Bs 3.000.000.- (Tres Millones 00/100 Bolivianos).

V. FECHA LÍMITE DE ENTREGA: Las solicitudes se recibirán a partir de la publicación de esta convocatoria - hasta el día 07 de mayo de 2019 a horas 18:30.

VI. CRITERIOS DE SELECCIÓN: Las solicitudes recibidas en el FPS serán evaluadas por un Comité Técnico Multidisciplinario conformado por el Ministerio de Planificación del Desarrollo, el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda y el FPS.

Para la preselección y priorización de proyectos, se tomará en cuenta que el proyecto constituya una solución o alternativa para el desarrollo y promoción de iniciativas de infraestructuras urbanas **integrales, sostenibles, accesibles e inclusivas** (los proyectos con la mayor cantidad de juntas vecinales involucradas y de intervención integral).

VII. RESULTADOS: Se comunicará a los representantes o responsables designados para tal fin, la preselección de sus proyectos, hasta el 22 de mayo de 2019. Dicha fecha podría postergarse por determinación del Comité Técnico evaluador.

VIII. DISEÑO FINAL DE LOS PROYECTOS Y EJECUCIÓN: Los proyectos preseleccionados que cumplan con los requisitos adicionales o subsanaciones que se les requiera, dentro de los plazos definidos al efecto, serán seleccionados para que el FPS se encargue de la elaboración de Estudio de Diseño técnico de Pre inversión. Posteriormente, se procederá a la correspondiente licitación, contratación y ejecución de las obras del Proyecto seleccionado.

IX. ACLARACIONES FINALES: La participación en la presente convocatoria, implica la plena y total aceptación de las bases de la misma.

Cualquier solicitud que no cumpla con las **bases y requisitos solicitados**, no podrá formar parte del proceso de selección.